

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro González Villar y don Antonio Sánchez García, contra don Agustín Cabrera Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2012, cuyo particular dice:

Realizada consulta domiciliaria, que queda unida a autos, y constando el mismo domicilio que el anteriormente expresado, habiéndose intentado la notificación del auto y decreto despachando ejecución de fecha 14 de junio de 2011 y de fecha 11 de noviembre de 2011, relativo a la ejecución número 225 de 2011, que ha sido acumulada a la presente, al ejecutado por los medios, se ignora su paradero, notifíquense las citadas resoluciones, así como la presente y los sucesivos actos de comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente de la resolución o de la cédula en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Agustín Cabrera Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.510/12)